

# RESUMEN MODIFICACIÓN CONVOCATORIA MEJORA ÁREAS INDUSTRIALES 2024

# Ayudas mejora áreas industriales

## Modificación convocatoria 2024

Se distingue entre cuatro situaciones

1. Áreas industriales directamente afectadas por la riada (relacionados en el Anexo)
2. Municipios indirectamente afectados por la riada y no pueden continuar (renuncia parcial)
3. Municipios indirectamente afectados por la riada y continúan con el proyecto
4. Municipios no afectados



# 1.- Áreas industriales DIRECTAMENTE afectadas por la riada (anexo)

- Se amplía el plazo de EJECUCIÓN hasta el 30 de junio de 2025.
- Se amplía el plazo de JUSTIFICACIÓN hasta el 15 de julio de 2025.
- Se incrementa la intensidad de la ayuda hasta el 100% de la cantidad solicitada
- Si justifican menos del 50% del importe a justificar, se minora la subvención proporcionalmente en lugar de revocarla.
- Se pueden modificar las actuaciones para adaptarlas a los daños sufridos en el área industrial.



# 1.- Áreas industriales DIRECTAMENTE afectadas por la riada (anexo)

<b>Municipio</b>	<b>Expediente</b>	<b>Área Industrial</b>	<b>Municipio</b>	<b>Expediente</b>	<b>Área Industrial</b>
Albal	MIPAEA/2024/123	Área Urbana Industrial L'hort de Calafre (ue12)	Corbera	MIPAEA/2024/168	Polígono Industrial El Racó
Albal	MIPAEA/2024/184	Área Urbana Industrial Camí de la Marjal II (Ue17)	Montserrat	MIPAEA/2024/14	Polígono Industrial Les Valletes
Alcúdia, l'	MIPAEA/2024/221	La Creu	Paiporta	MIPAEA/2024/109	Estación
Alcúdia, l'	MIPAEA/2024/231	Cami Reial	Paiporta	MIPAEA/2024/113	La Mina
Algemesí	MIPAEA/2024/56	Avenida Guadassuar	Paiporta	MIPAEA/2024/116	La Pascualeta
Algemesí	MIPAEA/2024/57	Nucli	Picanya	MIPAEA/2024/210	Taronja
Algemesí	MIPAEA/2024/58	Copal	Picanya	MIPAEA/2024/214	Alquería de Raga
Algemesí	MIPAEA/2024/59	Xara	Quart de Poblet	MIPAEA/2024/186	Masía d'Espí (Polígono A)
Algemesí	MIPAEC/2024/9	Pepe Miquel	Quart de Poblet	MIPAEA/2024/194	Nou d'Octubre (Polígono B).
Algemesí	MIPAEC/2024/10	Cotes	Riba-roja de Túria	MIPAEC/2024/8	PLV (Riba-Roja)
Alzira	MIPAEA/2024/158	Mercado de Abastos	Riba-roja de Túria	MIPAEA/2024/38	Sector 12 y Bassa
Benetússer	MIPAEA/2024/67	Polígono Industrial de Benetússer	Sedaví	MIPAEA/2024/61	Norte
Carlet	MIPAEA/2024/128	Ciutat de Carlet	València	MIPAEA/2024/265	Horno de Alcedo
Carlet	MIPAEA/2024/130	Sant Bernat	Xirivella	MIPAEA/2024/189	Virgen de La Salud
Carlet	MIPAEA/2024/172	La Carrera	Xirivella	MIPAEA/2024/197	Zamarra
Chiva	MIPAEA/2024/90	Polígono Industrial La Pahilla			



## 2.- Municipios INDIRECTAMENTE afectadas por la riada y no continúan

Aquellos municipios con contrato de obras firmado antes de la riada (29/10/2024), que ya han ejecutado parte de las obras, **no continúan**:

- Tienen que renunciar antes del 1/12/2024 y presentar certificado del Secretario/Interventor con la fecha del contrato y la fecha de paralización.
- El plazo de ejecución y justificación no varía.
- Si justifican menos del 50% del importe a justificar, se minora la subvención proporcionalmente en lugar de revocarla.



### 3.- Municipios INDIRECTAMENTE afectadas por la riada y continúan

- Aquellos municipios con contrato de obras firmado antes de la riada (29/10/2024), y continúan:
  - Tienen que presentar solicitud de ampliación plazo junto con certificado del Secretario/Interventor con la fecha del contrato y la fecha de paralización.
  - Se amplía el plazo de EJECUCIÓN hasta el 30 de junio de 2025.
  - Se amplía el plazo de JUSTIFICACIÓN hasta el 15 de julio de 2025.

## 4.- Municipios NO afectados

No hay cambios que le afecten:

- El plazo de ejecución es hasta el 31/12/2024.
- El plazo de justificación es hasta el 16/01/2025.



# RESUMEN

		PLAZO EJECUCIÓN		PLAZO JUSTIFICACIÓN		% JUSTIFICACIÓN		% AYUDAS		ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	
		Antes	Novedad	Antes	Novedad	Antes	Novedad	Antes	Novedad	Antes	Novedad
<b>MUNICIPIOS AFECTADOS RIADA DIRECTAMENTE (anexo)</b>		31/12/24	30/06/25	15/01/24	15/07/25	>50%	<50%	70% 80%	100%	> 30 puntos	Sin puntos mínimos si las modifican
<b>MUNICIPIOS AFECTADOS RIADA INDIRECTAMENTE (certificado)</b>	SI RENUNCIAN A CONTINUAR  hasta el 1/12/2024	31/12/24		15/01/24		>50%	<50%	70%-80%-90%		> 30 puntos	
	NO RENUNCIAN A CONTINUAR	31/12/24	30/06/25	15/01/24	15/07/25	>50%		70%-80%-90%		> 30 puntos	
<b>MUNICIPIOS NO AFECTADOS RIADA</b>		31/12/24		15/01/24		>50%		70%-80%-90%		> 30 puntos	





**promocion.ivace@ivace.gva.es**



**96 120 96 30**



**www.ivace.es**